

Normativa

Artículo 1: El área de deportes del Ayuntamiento de Linares dentro de las actividades de las Fiestas Íbero Romanas de Cástulo organiza la carrera CÁSTULO: El Desafío de Aníbal, que se celebrará el 17 de mayo de 2026.

Artículo 2: Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que hayan cumplido los 16 años el día de la prueba y estos presenten la oportuna autorización de sus padres o tutores legales.

Artículo 3: El circuito tendrá una distancia de 11,850 Km y 100 metros de desnivel positivo). El recorrido estará marcado y señalizado. Se establece un punto de avituallamiento en el punto kilométrico 5,800.

Artículo 4: La salida se dará a las 09,00 horas y el tiempo máximo para completar a prueba es de 1 horas y 30 minutos, por lo que la Meta se cerrará a las 10:30 horas.

Artículo 5: La inscripción podrá realizarse en la web www.senderosdelplomo.com. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba sin consentimiento de la organización.

Artículo 6: Precios de inscripción: 3 €. La inscripción se entiende que además de facilitar los datos del participante tiene que haber realizado el abono de la cuota de inscripción. Una vez se realice la inscripción no se podrá devolver la cuota de inscripción.



Artículo 7: Se establecerán las siguientes categorías en la modalidad classic:

Sub 21: (16 a 20 años)

Senior: (21 a 34 años)

Máster 35 (35 a 39 años)

Máster 40 (40 - 44 años)

Máster 45 (45 - 49 años)

Máster 50 (50 - 54 años)

Máster 55 (55 - 59 años)

Máster 60 (60 años en adelante)


Estas categorías serán tanto masculinas, como femeninas. Además de estas, habrá categorías tanto masculina como femenina para deportistas con discapacidad que así lo acrediten en la inscripción y aporten el documento oportuno antes de la recogida del dorsal.

Artículo 8: Los dorsales se podrán recoger en el Polideportivo San José, el sábado 16 de Mayo de 2025. en horario de 10:00 a 14:00. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad. También se podrá recoger el día de la prueba a partir de las 7:30 de la mañana. Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse, se podrá autorizar a otra persona a recoger el dorsal aportando fotocopia del DNI con autorización firmada por el titular.

Artículo 9: Será motivo de descalificación: Correr con auriculares que tapen completamente la audición, en caso de hacer uso de ellos, solo podrá ser con uno, proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.). No realizar el recorrido completo. No pasar por los controles de paso situados en el circuito. No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo. Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor. No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización, tener un comportamiento antideportivo.

Artículo 10: Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la Organización. Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual decidirá.





Artículo 11: Para los tres primeros clasificados de las pruebas habrá detalle personalizado de la prueba tanto en masculino, en femenino y discapacitado. Además de ello y si los hubiera regalos de los patrocinadores del evento. De no recogerse en la ceremonia de entrega de trofeos, podrán reclamarlos posteriormente hasta un mes después de la fiscalización de la prueba.

Artículo 12: En la zona de meta se celebrará la Ceremonia de Entrega de Trofeos a los ganadores, y que comprenderá a los tres primeros de cada categoría.

Artículo 13: La prueba contará con ambulancia, servicios sanitarios y apoyo del Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil. La Organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba.

Artículo 14: Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, que estarán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores con cualquier vehículo motorizado o no (motos, bicicletas, patines, etc.).

Artículo 15: La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Artículo 16: Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales o cualquier otro) deberá llevar en el dorsal una etiqueta con una cruz roja en lugar visible, y deberá especificar tanto en el momento de hacer la Inscripción como en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema específico. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de dorsal) a la organización de la prueba.

Artículo 18: No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera.

